

///Plata 29 MAR 2023

RESOLUCIÓN N° 0436

VISTO las presentes actuaciones por las cuales tramita el llamado a concurso interno para la cobertura de un cargo Nodocente categoría 5- Técnico Profesional subgrupo B para el Laboratorio del Departamento de Ingeniería Química de esta Facultad, y teniendo en cuenta la autorización conferida por la Presidencia y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 366/06 y en la Ordenanza 262 vigente,

EL DECANO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a **CONCURSO INTERNO** de antecedentes y oposición para cubrir un cargo Nodocente categoría 5-Técnico Profesional subgrupo B para el Laboratorio del Departamento de Ingeniería Química de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- La inscripción se realizará en forma online enviando toda la documentación requerida -en un solo archivo en formato PDF- al mail del Departamento de Concursos y Comisiones de esta Facultad (concursos@ing.unlp.edu.ar).

Página web: www.ing.unlp.edu.ar/institucional/concursos/concursosNodocentes

Período de inscripción: desde las 0 horas del 24 de abril y hasta las 13 horas del 28 de abril de 2023.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la función del cargo concursado es:

- Puesta a punto y control del funcionamiento adecuado del sistema de experimentación de laboratorio y de instalaciones especiales para las cátedras o laboratorios de investigación.
- Colaboración en la realización de las prácticas.
- Compra de insumos para la realización de las prácticas de las cátedras.
- Limpieza de materiales específicos utilizados por las cátedras para la realización de las prácticas.
- Asesoramiento técnico a docentes e investigadores.
- Supervisión de las tareas del personal del tramo inferior.
- Control y manejo de las distintas herramientas del laboratorio.

El horario a cumplir es de 7 a 14 horas, de lunes a viernes.

La remuneración nominal es de pesos \$148.143,06.-a la que se adicionarán las bonificaciones que correspondieren según la situación particular de cada agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de Ley correspondientes.

ARTICULO 4°.- La prueba de oposición se llevará a cabo el día **11 de mayo** de 2023, a las 11:00 horas en el Edificio Central de esta Facultad, con el siguiente temario general:

- CCT 366/06
- Ordenanza 262: Concursos Nodocentes
- Estatuto de la UNLP
- Medida de la viscosidad de fluidos con el viscosímetro de Brookfield

- Comprobación de la forma que adquiere la superficie libre de un líquido al girarlo usando parafina
- Mesa de Hello Shaw para verificación de líneas de flujo
- Conducción térmica en estado estacionario
- Enfriamiento de un fluido en un tanque agitado
- Determinación del coeficiente de difusión en líquidos
- Medida de coeficiente de difusión de líquido y de gases usando reactivos.
- Uso de material de laboratorio (balanza analítica y granataria- vasos graduados- matraces- pipetas – probetas etc).
- Otras tareas inherentes al área.

ARTICULO 5º.- El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

AUTORIDAD SUPERIOR: Sr Christian P. VERCESI

SUPERIOR JERARQUICO: Lic. Hernán S. GASTALDI

PERSONAL NODOCENTE (ATULP): Sr. Andrés URRUTIA

PERSONAL NODOCENTE (Representante del agrupamiento) Tec. Sup. Leonardo PAGLIARO

PERSONAL NODOCENTE (Representante del agrupamiento de otra Facultad): Sr. Leandro LOPEZ COSTA (Facultad de Psicología)

Se deja establecido que el Jurado queda facultado para postergar la fecha de la prueba de oposición, cuando las circunstancias lo requieran.

ARTICULO 6º.- Gírese a la Dirección General de Personal a los efectos determinados en el artículo 9º de la Ordenanza N° 262 vigente. Cumplido, si no hubiere observaciones, comuníquese a todos los Departamentos y Áreas de la Facultad y a los miembros del jurado. Agréguese copia al presente expediente e insértese en Libro de Resoluciones. Hecho, pase a sus efectos al Dpto. de Concursos y Comisiones

c.c.

Despacho

Dptos. y Áreas de la Facultad

Dto. Concursos y Comisiones

Secret.Asuntos Nodocentes

Dcción.Gral.Personal-UNLP

A.T.U.L.P.

CD